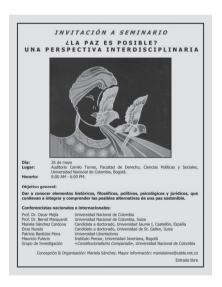
ż

Introducción: ¿La paz es posible?

I tomo 26 de la revista *Pensamiento Jurídico*, dedicada al tema ¿La Paz es posible?, ha sido compilado por la línea de investigación *Constitucionalismo*, *Paz y Educación* del Grupo de Investigación *Constitucionalismo Comparado* de la Universidad Nacional de Colombia. La parte principal está basada en el seminario interdisciplinario ¿La paz es posible?, realizado el día 26 de mayo de 2009 en el Auditorio Camilo Torres de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. La revista



está dividida en cuatro partes: Historia y filosofía de la paz; Cultura de la paz; Paz y conflicto en Colombia; Miscelánea.

En la primera parte sobre Historia y filosofía de la paz, el Prof. Dr. Bernd Marquardt de la Universidad Nacional de Colombia, presenta una introducción de la historia de la paz en Europa en el transcurso del último milenio. Se analiza desde la perspectiva de la Historia del Derecho en que medida funcionaron en la experiencia histórica conceptos como la pacificación por medio de la estatalización, por las cortes de justicia, por los tratados negociados, por la soberanía o por el derecho penal. Sigue el artículo del Prof. Dr. Oscar Mejía Quintana

de la Universidad Nacional de Colombia sobre las condiciones de la paz desde la filosofía política de John Rawls. A partir de los planteamientos desarrollados por ese autor en su Teoría de la Justicia se exponen en detalle las condiciones de posibilidad que la legitimidad supone, los principios de justicia social que operan como constrictores de legitimidad del sistema, así como la necesidad de figuras alternas de disidencia y refrendación ciudadana que la estabilidad de la sociedad requiere.

En la segunda parte sobre la Cultura de la paz, la Prof. Dra. Martha Jalali Rabbani de la Universidad de Kansas en EE.UU. presenta su visión sobre ciudadanía, justicia social y la lucha por el reconocimiento social. Se explica la vida en sociedad en términos de una batalla normativa por el reconocimiento, orientada hacia la realización personal, proponiendo que esta condición, es un requerimiento sin el cual no es posible alcanzar el ejercicio de la ciudadanía democrática, esto es, la cooperación intencional, no coercitiva y justa entre las personas. Sigue el artículo de Mariela Sánchez Cardona, profesora en varias universidades bogotanas y candidata al doctorado de la universidad española Jaume I, sobre las teorías y realidades de la cultura de paz, presentando al ser humano como un actor dinámico en la construcción del fenómeno de la cultura, la cual será un marco de referencia para la formación de concepciones de paz o de violencia y de estas dependerá en gran parte el compromiso con la paz en la sociedad. Posteriormente se esbozarán las pretensiones de la cultura de la paz y los problemas que surgen para su aplicabilidad, ante la inminente violencia estructural que se vive en un país específico como Colombia. En la parte final de este apartado, el pedagogo Luis M. Benítez Páez, da a conocer investigaciones realizadas desde la Corporación Otra Escuela en el campo de la Educación y las Culturas de Paz

En la tercera parte sobre paz y conflicto en Colombia, el Prof. Dr. Alejo Vargas Velásquez analiza el conflicto armado interno, su superación y modernización en la sociedad colombiana, enfocándose en una serie de mitos que han dificultado el acceso al tema. Después, el profesor Luis Humberto Hernández de la Universidad Nacional de Colombia y de la Escuela Superior de Administración Pública, discute el cómodo *impasse* de la paz en Colombia, argumentando que la actual política colombiana de Seguridad Democrática se perfila reducida, estrecha y simplista. Por su parte, el profesor Iván Ortiz (q.e.p.d), realiza una aproximación jurídico-política a la Ley de Víctimas en Colombia. Al final de este bloque, Enzo Nussio, candidato al doctorado de la Universidad de San Gallen en Suiza, analiza los conceptos de la literatura internacional aplicados al desarme, desmovilización y reintegración de las Autodefensas Unidas de Colombia

La cuarta y última parte del tomo 26 de la revista *Pensamiento Jurídico*, está integrada por las siguientes contribuciones: Primero, el Prof. Dr. Mauricio García Villegas de la Universidad Nacional de Colombia presenta una sociología de la profesión jurídica, ilustrando los cambios que la profesión jurídica ha tenido en las últimas décadas en EE.UU., Francia y Colombia. Además, el Prof. Dr. Lorenzo Bujosa Vadel de la Universidad de Salamanca, explora la complementariedad de la Corte Penal Internacional y la relatividad del efecto de cosa juzgada interna. Al final, Jairo Mauricio Pulecio Pulgarin, profesor en filosofía de derecho de la

ċ

Fundación Universitaria Los Libertadores en Bogotá, analiza debates y perspectivas de la teoría política frente al reconocimiento de la diversidad sexual.

BERND MARQUARDT,

Director de la revista Pensamiento Jurídico, del Instituto Unijus y del grupo de investigación Constitucionalismo Comparado

MARIELA INÉS SÁNCHEZ CARDONA, Líder de la línea de investigación Constitucionalismo, Paz y Educación del grupo de investigación Constitucionalismo Comparado

> IVÁN DARÍO VARGAS RONCANCIO, Asistente de la revista Pensamiento Jurídico